



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	8664683
EXP. N°	5930904



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## ACUERDO REGIONAL N°003-2025-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 03.01.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, el Consejero Yoni Ángel Balbín Peña, realice un pedido verbal referente a la "Moción de Saludo y Felicitación" al distrito de Huachac, provincia de Chupaca, para que sea admitido y debatido por el Pleno del Consejo Regional.

Que, el distrito de Huachac fue creada en el año 1941, durante el primer gobierno de Manuel Prado Ugarteche, fue creado como distrito de la provincia de Huancayo, y cuando se constituye la provincia de Chupaca pasa a ser distrito de esta provincia. El distrito de Huachac es denominado "Sucursal del Cielo", por el clima y su acogida, destaca por su desarrollo agroindustrial, aunque de una manera muy artesanal y rudimentaria como es el caso de la fabricación de productos lácteos (Yogurt, queso, mantequilla, leche pasteurizada, etc.), asimismo desarrolla la agricultura y ganadería; además de desarrollar diferentes costumbres ancestrales; que genera atracción turística.

Por lo expuesto, El Consejo Regional de Junín, saluda a sus autoridades municipales, comunales y a toda la población del distrito de Huachac; al conmemorarse este 08 de enero del presente, el 84° aniversario de Creación Política de este importante distrito de la provincia de Chupaca.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - El Pleno del Consejo Regional Junín, **EXPRESA** su ferviente saludo y felicitación a las autoridades municipales, comunales y toda la población del distrito de Huachac, por el **84° aniversario de Creación Política de este importante distrito de la provincia de Chupaca.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Encargar a la Secretaría del Consejo Regional, la publicación en el portal institucional correspondiente.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los 03 días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

Mg. YONI ANGEL BALBIN PEÑA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

